

Miércoles, 5 de abril de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Almoharín

EDICTO. Aprobación inicial del Reglamento de Régimen Interno del Programa Colaborativo Rural 2023.

El Pleno del Ayuntamiento de Almoharín, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2023, acordó aprobar inicialmente el Reglamento de Régimen Interno del PROGRAMA COLABORATIVO RURAL 2023 DE ALMOHARÍN, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Almoharín, 30 de marzo de 2023

Antonia Molina Márquez

ALCALDESA

